



**SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL**
GOBIERNO DE CHIAPAS

**DEPARTAMENTO DE
PLANES Y PROGRAMAS
PREVENTIVOS**

2019-2024

**MANUAL DE ACTIVIDADES PARA LAS UNIDADES INTERNAS DE
PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

INTRODUCCIÓN

Este Manual de actividades para la unidad interna de Protección Civil te permitirá estar Informado y saber cómo debes actuar preventivamente o cómo protegerte ante la presencia de fenómenos geológicos, hidrometeorológicos, sanitario-ecológicos, químico-tecnológicos y socio-organizativos.

También encontrarás información básica relativa al Programa Interno de Protección Civil (PIPC) que deben tener los inmuebles una guía práctica para realizar tú Plan familiar de Protección Civil. Protegernos es una responsabilidad común que incluye a las autoridades, especialistas y a la sociedad, de manera que trabajar juntos en un enfoque de Gestión Integral del Riesgo reducirá la probabilidad de daños que puedan constituirse en una emergencia urbana o desastre.

OBJETIVO GENERAL

Implementar análisis de riesgos mediante la elaboración y operación del programa interno de protección civil en los inmuebles de las dependencias y organismos de los sectores públicos, privados y sociales, con base en la normatividad establecida dentro del sistema nacional de protección civil por la secretaria de gobernación.

OBJETIVO ESPECIFICO

En este apartado se desglosa la planeación de las actividades específicas a realizar por parte de los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil, para esta forma analizar e identificar los riesgos internos y externos del inmueble, así como las medidas precautorias para tener una mejor respuesta ante alguna contingencia interna o externa, provocada por causas naturales o el ser humano.

ACCIONES DEL DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

- Asesorar la integración de las Unidades Internas de Protección Civil.
- Que los organismos públicos, privados y sociales integren sus Unidades Internas de Protección Civil.
- Revisión y validación del Acta Constitutiva, hasta la práctica de simulacros.
- Capacitación:
 1. Introducción a la gestión integral del riesgo de desastres
 2. A las Brigadas de la Unidad Interna de Protección Civil.

Primeros auxilios, búsqueda y Rescate, Control y combate de Fuego, Evacuación de Inmueble y Prevención.
- Realizar evaluación escrita a las unidades Internas de Protección Civil.
- Hará cumplir la normativa en la implementación de los ejercicios de simulacro.
- Verificar que las Unidades Internas de Protección Civil de los organismos públicos y privado, efectúen práctica de simulacro para fortalecer la autoprotección y reducción de riesgos.
- Observar que los simulacros obedezcan a un plan de emergencia y que contengan estrategias adecuadas para enfrentar una contingencia
- Integra y Archiva Expedientes.

ASESORÍAS DE UNIDADES INTERNAS

Temas Expuestos:

- Conformación de Unidades Internas de Protección Civil
- Objetivo
- Acciones Coordinadas
- Marco Legal
- Infracciones
- Sanciones
- Organización e integración de Acta Constitutiva de Unidades Internas de Protección Civil
- Programa Interno de Protección Civil
- Calendarización de Ejercicio de Simulacro
- Plan Familiar de Protección Civil
- Funciones de Brigada
- Difusión de la ENAPROC
- Entrega de material de Difusión (Conocer para prevenir)

ENTREGA – RECEPCIÓN DE ACTA CONSTITUTIVA

Recibe:

- Departamento de Planes y Programas Preventivos de la Secretaría de Protección Civil del Estado

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS

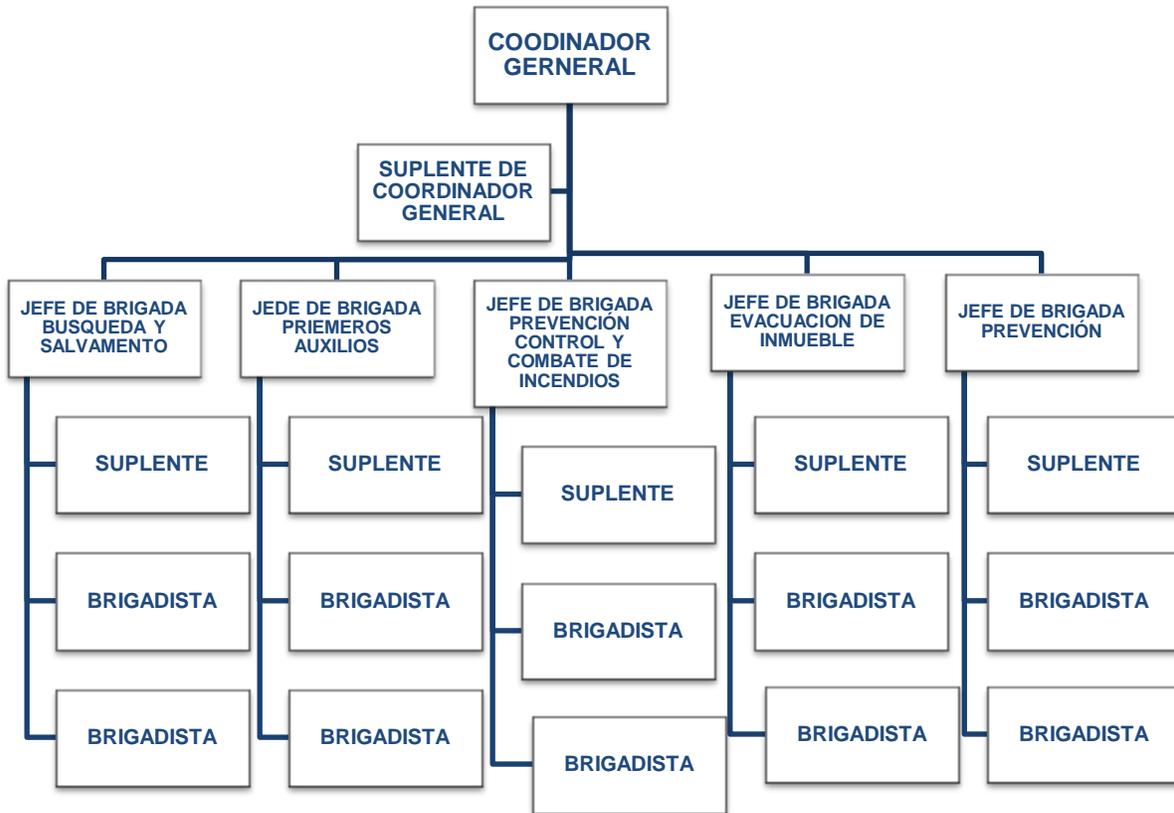
- Actualización de Unidad Interna de Protección Civil
- Elaboración de Programa Interno de Protección Civil
- Señalética
- Extintores
- Primeros Auxilios
- Rutas de evacuación
- Puntos de Reunión
- Salidas de Emergencia
- Realización de Ejercicios de Simulacro
- Capacitación en Brigadas de Protección Civil
- Identificación de Brigadistas
- Sistema de Alertamiento
- Plan de Emergencia
- Plan de Evaluación de daños
- Plan de Vuelta a la normalidad
- Directorio de Números de Emergencia
- Difusión de la ENAPROC
- Entrega de material de Difusión (Conocer para prevenir)

EVALUACIÓN DE EJERCICIOS DE SIMULACRO

- Lugar:
- Dirección:
- Tipo de instalaciones:
- Cantidad de Pisos:
- Población:
- Población Flotante:
- Hipótesis Planteada:
- Tipo de Simulacro:
- Se dio difusión del simulacro: Se da difusión del simulacro.-unidad interna de protección civil,
- Institución de apoyo que se presentaron: Protección civil del estado
- Brigadas de emergencia del inmueble que participaron:
- Equipo de seguridad utilizado en el ejercicio de simulacro:
- Sistema de alertamiento:
- Cuenta con plan de alertamiento:
- Cuenta con Plan de Evaluación de Daños:
- Cuenta con Plan de Emergencia:
- Cuenta con Plan de Vuelta a la Normalidad:
- Se Instaló Puesto de Mando:
- Se Instaló Puesto de Primeros Auxilios:

FUNCIONES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



FUNCIONES GENERALES DE LOS BRIGADISTAS

TITULAR DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL.

Es quien coordinará a los Brigadistas, ante una situación de emergencia y tendrá las siguientes responsabilidades:

- Integrar la unidad Interna de Protección Civil del inmueble de su responsabilidad. Levantar el Acta de Integración de la unidad Interna del inmueble.
- Elaborar el Organigrama de la unidad Interna de Protección Civil del inmueble.
- Organizar y dirigir las actividades de la unidad Interna de Protección Civil del inmueble. Hacer cumplir las disposiciones y ordenamientos jurídicos que en la materia se emitan. Supervisar las actividades de la unidad Interna de Protección Civil del inmueble de acuerdo al calendario establecido.
- Realizar reuniones periódicas con los integrantes de la unidad Interna del inmueble, a fin de evaluar avances y calendarizar nuevas actividades.
- Elaboración del Programa Interno de Protección Civil del inmueble con la colaboración de las Brigadas correspondientes.
- Identificación y evaluación de los riesgos inherentes al inmueble, en colaboración con las Brigadas correspondientes.
- Determinar las medidas preventivas y elaborar los procedimientos de actuación para cada uno de los riesgos identificados, en colaboración con las brigadas correspondientes. Planeación, ejecución y evaluación de Ejercicios y Simulacros.
- Elaboración y actualización permanentemente de los controles de los recursos humanos, materiales y financieros. Elaboración y actualización permanentemente de los Directorios de Apoyo Externo, del personal en general y de los integrantes de la unidad Interna del inmueble. Elaboración y Coordinación de los Programas de Capacitación y Difusión, en la materia.

SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL.

- Suplir en caso de ausencia al titular de la UIPC y asumir sus responsabilidades.
- Asumir como brigadista multifuncional, bajo las responsabilidades concernientes a dichos brigadista son aquellos grupos encargados de operar los Programas de Protección Civil, para prevenir siniestros y desastres en los inmuebles, disminuir y/o mitigar sus impactos en caso de que se presenten, protegiendo así al personal, bienes y entorno de sus instalaciones.

BRIGADAS:

Las funciones de las Brigadas de Protección Civil son complementarias, se integran por la organización jerárquica o estructura establecida, en los planes de emergencia, en virtud de que las actividades indicadas en el mismo, exige una división de funciones y tareas, con la finalidad de dar cobertura total a la prevención, auxilio y recuperación.

De esta manera podemos dividir las acciones de antes, durante y después de una emergencia, en funciones o actividades para todas las Brigadas, tomando en cuenta que cada una de ellas tendrá sus variantes específicas, de acuerdo al objetivo para el que se forma y que responda al plan de emergencia.

En general corresponde a las Brigadas de Protección Civil:

- Identificación de riesgos internos y externos del inmueble.
- Capacitación interna para los Brigadistas.
- Concertación de apoyos con diversos grupos especializados de emergencia.
- Mantenimiento del equipo de emergencia.
- Supervisión y evaluación del desempeño de las Brigadas en las acciones de antes, durante y después de una eventualidad.
- Planeación, ejecución y evaluación de ejercicios y simulacros.

BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS:

Esta Brigada tiene como finalidad integrar un equipo de recursos humanos que se encuentren capacitados para prestar con oportunidad los primeros auxilios, tanto a los empleados adscritos al inmueble, como a la población que visita el inmueble, en situaciones de contingencia o desastre.

Las principales actividades de esta Brigada son:

- Realizar reuniones periódicas para calendarizar y evaluar las actividades inherentes a las Brigadas.
- Conformar el botiquín de primeros auxilios y colocarse el señalamiento correspondiente. Identificar al personal con padecimientos específicos.
- Determinar y poner en práctica las medidas preventivas que se requieran.
- Establecer un puesto de primeros auxilios, en caso de siniestro o desastre.
- Mantener actualizado el Directorio de Apoyo Externo.
- Capacitarse permanentemente en la materia.
- Programar y realizar simulacros de gabinete y operativos de acuerdo a sus actividades; para posteriormente realizarlos de manera conjunta y coordinar con las diversas Brigadas del inmueble.
- Levantar el inventario de los equipos y materiales de seguridad y emergencia correspondientes.
- Implementar un dispositivo para esta Brigada (chaleco, brazalete y gafete).
-

BRIGADA DE EVACUACIÓN, BUSQUEDA Y SALVAMENTO:

Esta Brigada tiene como propósitos dar respuesta adecuada e inmediata a la emergencia, para localizar, liberar y rescatar bajo soporte vital básico a las víctimas de un desastre, así como también, los bienes e información vital.

Así mismo integrar un equipo de recursos humanos técnicamente capacitados para la coordinación oportuna del repliegue y/o evacuación de la población que labora en el inmueble, en situación de contingencia o desastre.

Las funciones de esta brigada son:

- Elaborar la cedula de integración de su brigada.
- Elaborar el diagnóstico de riesgos inherentes al inmueble.
- Determinar y poner en práctica las medidas preventivas que se requieran.
- Colocar conjuntamente con las otras brigadas, los señalamientos correspondientes a las rutas de evacuación, hidrantes, extintores y equipo de seguridad y botiquines de primeros auxilios.
- Elaborar el plan de evacuación; en coordinación con el responsable de la unidad Interna y las demás Brigadas.
- Realizar reuniones periódicas para calendarizar y evaluar las actividades inherentes a su Brigada.
- Identificar los casos especiales, en cuanto a personal se refiere (epilépticos, cardiacos, etc.), conjuntamente con la Brigada de Primeros Auxilios. Elaborar y mantener actualizado el Directorio de Apoyo Externo (instituciones y Dependencias más cercanas al inmueble). Capacitar a sus Brigadistas permanentes.
- Levantar el inventario de los equipos y materiales de seguridad y emergencia correspondientes a su Brigada. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Programar y realizar simulacros de gabinete y operativos de acuerdo a sus actividades; para posteriormente realizarlos de manera conjunta y coordinada con las diversas brigadas del inmueble.
- Implementar un distintivo para su Brigada (chaleco, brazalete y gafete).
-

BRIGADA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y COMBATE DE INCEDIOS:

Esta Brigada es la encargada de prevenir y reducir los riesgos que puedan dar origen a un incendio y controlar el siniestro en caso de presentarse, se debe integrar un equipo de recursos humanos técnicamente capacitados para la coordinación oportuna en la extinción de fuegos o incendios, así como para apoyar las actividades de evacuación de la población que labora en el inmueble, en situaciones de contingencia o desastre.

Las funciones esenciales de esta Brigada son:

- Elaborar el diagnóstico de riesgos inherentes al inmueble.
- Determinar y poner en práctica las medidas preventivas que se requieran.
- Colocar el equipo contra incendios en los lugares adecuados.
- Levantar el inventario de los equipos, materiales de seguridad y emergencia correspondientes a su Brigada.
- Elaborar una bitácora de mantenimiento de equipo contra incendios.
- Realizar reuniones periódicas para evaluar las actividades de la Brigada.
- Capacitar a sus Brigadistas permanentes. Elaborar y mantener actualizado el Directorio de Apoyo Externo (instituciones y Dependencias más cercanas al inmueble). Programación y realización de simulacros de gabinete y operativos de acuerdo a sus actividades. Implementación de un distintivo para la Brigada (chaleco, brazalete y gafete).